MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 151 **DEL** 16 SEP 2025

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. PN ESBOL SA 004 2025"

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el articulo 12 y el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Resolución 1290 del 16 de febrero del 2010, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, la Resolución 00011 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el director general de la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con el numeral 2° literal b del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, sub sección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice: **"Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto"**; y atendiendo a este marco jurídico el presente proceso se adelantara a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente documento.

Que en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que mediante aviso de convocatoria de fecha 05 de septiembre 2025, se invitó a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, a participar en el presente proceso de selección No. **PN ESBOL SA 004 2025** cuyo objeto es la **"CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU)".**

Así mismo, fue publicado el Proyecto de pliego de condiciones No. PN ESBOL SA 004 2025, donde los interesados en participar dentro del proceso, podrán presentar observaciones con el fin de que sean tenidas en cuenta en los pliegos definitivos, en caso de ser procedentes.

Que mientras estuvo el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación No. PN ESBOL SA 004 2025 publicado en la página Web www.colombiacompra.gov.co, se presentaron observaciones al mismo por parte de la firma: NEWTEC INGENIERIA, MANUFACTURAS LIDER, INVERSIONES GUERFOR S.A.S, las cuales fueron resuelta en el término de ley.

Que mientras estuvo el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación No. PN ESBOL SA 004 2025 publicado en la página Web www.colombiacompra.gov.co, se presentaron solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES, por parte de las firmas: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ, K10 DESIGN SAS, DEWPOINT GROUP SAS, MICRONET SAS, MANUFACTURAS EL LIDER SAS, GEZCO SAS, ZU MOBILIARIO SAS, por lo cual la Escuela de Policía Simón Bolívar, ha dispuesto que el presente proceso se limite a la participación de **MIPYMES** con **COBERTURA NACIONAL,** en cumplimiento a la normatividad vigente.

Que se realizará la convocatoria a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales a Nivel Nacional, que no estén incursos en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, para que cumplan con el objeto de la actual contratación.

Que corresponde al Señor Director de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **PN ESBOL SA 004 2025**, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 DE 2021.

Que en virtud de lo expuesto y por estar facultado por el ordenamiento legal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **PN ESBOL SA 004 2025**, cuyo objeto es la "**CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (ESAGU)".**

ARTÍCULO 2°: CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mypes y/o mipymes	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)

Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Expedición de Adendas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Presentación de ofertas **Plazo del proceso de selección abreviada - (apertura / cierre)**	**CIERRE Y APERTURA:** Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas serán recibidas **UNICAMENTE** a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego excepto exista una indisponibilidad en el SECOP II. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Informe de presentación de ofertas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes (publicación de la evaluación)	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio ***informes de evaluación*** de la plataforma SECOP II Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de ***mensajes*** de la plataforma SECOP II Nota 3: No se reciben ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta Nota 5: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

<table>
<tr><td>Observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.</td><td>La subasta inversa electrónica se realizará a través de la Plataforma del portal único de contratación, SECOP II.
<table>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>FECHA</td></tr>
<tr><td>Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>Evento de subasta electrónica</td><td>Fecha: Según cronograma SECOP II
Hora: Según cronograma SECOP II

Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Apertura del sobre económico</td><td>Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación</td><td>Según cronograma SECOP II</td></tr>
<tr><td>Firma del contrato</td><td>Según cronograma SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Expedición del Registro Presupuestal</td><td>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.</td></tr>
<tr><td>Publicación del Contrato en el SECOP II</td><td>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.</td></tr>
<tr><td>Entrega de garantías</td><td>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.</td></tr>
<tr><td>Aprobación de Garantías</td><td>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.</td></tr>
</table>

PARÁGRAFO: En caso de requerirse modificación del cronograma estipulado para adelantar el proceso contractual, se podrá efectuar mediante adenda debidamente firmada por el ordenador del gasto.

ARTÍCULO 3°: Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4°: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5°: Publicar en la página Web www.colombiacompra.gov.co, el Pliego Definitivo que contiene las condiciones de la presente convocatoria pública, bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7725 de fecha 05 de septiembre de 2025, expedido por la señora Auxiliar de Presupuesto de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, junto con este acto administrativo. Así como en la oficina de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro uno vía Club La Rivera, Tuluá, Valle del cauca.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los 16 SEP 2025

Teniente Coronel **GERMÁN DARÍO ~~SARRALDE ARELLANO~~**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaboró: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
ESBOL.GRUCO (E)

~~Revisó: IJ. Cristian David Giraldo Martínez~~
ESBOL.GRUCO (E)

Revisó: IT. Natali Ospina García
ESBOL.ASJUR (E)

Revisó: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
ESBOL.ARLOF

Fecha de elaboración: 16-09-2025
Ubicación: D:\contratos2025/apoyo/Resoluciones

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfono(s) 5159000
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co